

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria

SALTA, 24 SEP 2018

00339

Expediente N° 14.246/17

VISTO la Resolución FI N° 392-CD-2017, recaída en Expte. N° 14.246/17, mediante la cual se autoriza el dictado del Curso de Posgrado arancelado denominado SIMULACIÓN NUMÉRICA DE LA PLASTICIDAD DE MATERIALES, coordinado por la Dra. Liz Graciela NALLIM, a cargo de ésta y de los Doctores Facundo Andrés ISLA CALDERÓN y Gonzalo Javier RUANO SANDOVAL, a llevarse a cabo en fecha a determinar durante 2017, con las especificaciones que -como Anexo- forman parte integrante de dicho acto administrativo, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 1259/18, la Dra. NALLIM y el Dr. RUANO SANDOVAL, elevan el informe sobre el Curso, incluyendo la nómina de participantes aprobados y de asistentes y señalando que el dictado se llevó a cabo desde el 13 de noviembre hasta el 7 de diciembre de 2017, en tanto que las evaluaciones se aplicaron el 22 y 23 de marzo de 2018.

Que el Curso fue arancelado y, conforme surge del informe emitido por el Departamento de Presupuestos y Rendiciones de Cuentas, todos los participantes detallados por la Coordinadora, abonaron el arancel establecido.

Que ha tenido intervención en autos la Escuela de Posgrado, la cual aconseja aprobar el informe y proceder a la emisión de los certificados correspondientes.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 204/2018,

00339

Expediente N° 14.246/17

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
(en su XIII Sesión Ordinaria, celebrada el 12 de septiembre de 2018)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el informe final del Curso de Posgrado arancelado denominado SIMULACIÓN NUMÉRICA DE LA PLASTICIDAD DE MATERIALES, coordinado por la Dra. Liz Graciela NALLIM, a cargo de ésta y de los Doctores Facundo Andrés ISLA CALDERÓN y Gonzalo Javier RUANO SANDOVAL, llevado a cabo entre el 13 de noviembre y el 7 de diciembre de 2017 –evaluado el 22 y 23 de marzo de 2018-.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar las nómina de los participantes a los que corresponde otorgar Certificado de Aprobación o Constancia de Asistencia, de acuerdo con el siguiente detalle:

Certificado de Aprobación:

<u>APELLIDO Y NOMBRE</u>	<u>DNI</u>	<u>CALIFICACIÓN</u>
RUIZ, Álvaro Ismael	35.198.058	7 (siete)

Constancia de Asistencia:

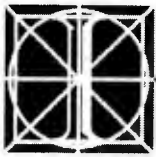
<u>APELLIDO Y NOMBRE</u>	<u>DNI</u>
FAIT, Jonatan Luis	28.072.066
VERA, Juan Manuel	33.565.017







ARTÍCULO 3º.- Hacer saber, comunicar a Secretaría Académica de la Facultad; a la Dra. Liz Graciela NALLIM; a los Doctores Facundo Andrés ISLA CALDERÓN y Gonzalo Javier RUANO SANDOVAL; a la Escuela de Posgrado; a las Direcciones Generales




Universidad Nacional de Salta


FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Expediente N° 14.246/17

 Administrativas Económica y Académica y girar, por esta última, al Departamento Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI  **00339** -CD- **2018**

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa